



## OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

*“Año de la innovación y la competitividad”*

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: OMSA-CCC-LPN-2019-0017

#### “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para participar en la Licitación Pública Nacional: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE”.

Los interesados en participar en dicho proceso deben descargar el Pliego de Condiciones Específicas en la página web de la institución: [www.omsa.gob.do](http://www.omsa.gob.do), o en el portal web de Compras Dominicanas: [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a partir del **MARTES VEINTISEIS (26) DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, a los fines de que elaboren sus propuestas conforme a los requerimientos establecidos; y deberán confirmar su interés en participar en el proceso al correo electrónico [comitedecompras@omsa.gob.do](mailto:comitedecompras@omsa.gob.do).

Las credenciales y propuestas técnicas (**SOBRES A**) y las propuestas económicas (**SOBRES B**) serán recibidas en sobres sellados debidamente identificadas y separados, hasta el **MARTES CATORCE (14) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, HASTA LA UNA DE LA TARDE (1:00 P.M.), en la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, ubicada en la Prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, en presencia de un Notario Público.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cumplir con los demás requerimientos establecidos en la ley y el Pliego de Condiciones Específicas.

LIC. HECTOR MOJICA  
Director General

